

**DECRETO 1846/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Luis García de Oteyza.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis García de Oteyza, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

**DECRETO 1847/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Ramón Esteruelas Rolando.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Esteruelas Rolando, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

**DECRETO 1848/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Cabello de Alba y Gracia, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

**DECRETO 1849/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Fernando Hernández Gil.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Hernández Gil, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

**DECRETO 1850/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Enrique Fontana Codina.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Fontana Codina, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

**DECRETO 1851/1966, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Jesús Romeo Gorria.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Romeo Gorria, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

**ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número, a los señores que se indican.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en e. artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número.

D. Francisco Dadín Gallo  
D. Ramón Ferreiro Rodríguez Lago.  
D. José Pascual Pecharromán.  
D. Filiberto Rico Rico.  
D. Angel Rodríguez-Mata Salcedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

**ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede el ascenso a la categoría de Comendador de número en la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador.

D. Juan Cabot Picornell.  
D. Francisco de las Cuevas Cortés.  
D. Maximiliano Elegido Alonso-Geta.  
D. Salvador Jové Gías.  
D. Ricardo de Rada Martínez.  
D. José Luis Ramos Figueras.  
D. Antonio Gutiérrez-Fernández Salguero.  
D. Emilio Antón Crespo.  
D. Antonio Moreno de Arteaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de julio de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.